

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría del Sistema de Asistencia Social  
 Nombre del programa: Jalisco Incluyente  
 Nombre de la modalidad: Apoyo monetario

CRITERIOS DE LEGIBILIDAD	REQUISITOS
1. Acreditar su identidad.	Copia de Constancia de la Clave Única de Registro de Población vigente (CURP). Copia de la identificación oficial con fotografía vigente. En caso de personas con discapacidad que sean menores de edad o mayores de edad que no cuenten con identificación oficial vigente, alguno de los padres o cuidadores acreditará la representación con las actas del registro civil que demuestren el parentesco civil o consanguíneo, deberá acompañar copia de su identificación oficial y formato de acreditación de cuidador debidamente firmado conforme al anexo 1 de las reglas de operación.
2. Residir en el Estado de Jalisco.	Copia del comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 90 días hábiles, pudiendo ser: recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua, o constancia emitida por la autoridad competente.
3. Presentar algún tipo de discapacidad	Copia de Certificado y/o constancia de reconocimiento emitido por la Secretaría de Salud y/o Unidad dependiente a Secretaría de Salud, Unidades Básicas de Rehabilitación Municipales, Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil (CRIT) y/o Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME); y que especifique la discapacidad, el grado de discapacidad, así como la necesidad de la asistencia de cuidador.



## REQUISITOS DEL PROGRAMA

4. Encontrarse en condiciones de pobreza y/o rezago social.

Llenar el Formato de Padrón Único-FPU.

Cuando existan condiciones que impidan a la persona solicitante comparecer a realizar el trámite del apoyo, alguno de sus padres o la persona que esté a su cargo, podrá realizar en su representación los actos inherentes al apoyo.

La representación se acreditará con las actas del registro civil que demuestren el parentesco civil o consanguíneo, y el representante deberá acompañar copia de su identificación oficial y formato de acreditación de cuidador debidamente firmado conforme al Anexo 1 de las reglas de operación.